

Condado de Prince George
Junta Electoral
1100 Mercantile Lane, Suite 115A
Largo, MD 20774

PAPELETA DE EJEMPLARES

Elecciones generales de 2026

Vota anticipadamente: 22 de octubre – 29 de octubre

Día de las elecciones: martes, 3 de noviembre



Junta Electoral del Condado de Prince George Guía General del Votante y Papeleta de Práctica 2026

¿Por qué voy a votar?

¿Cuándo voto?

- **Vota con antelación:** del 22 al 29 de octubre entre las 7:00 y las 20:00 todos los días
- **Día de las elecciones:** martes 3 de noviembre de 7 a 20 h
- Solicita una papeleta por correo antes del 27 de octubre

ESTADO

Governor
Lt Governor
Comptroller
Representatives
in Congress
Judges of the Circuit
Court
Judge of the
Appellate Court
Attorney General
State Senators
State Delegates

LOCAL

County Executive
State's Attorney
County Council
Clerk of the
Circuit Court
Register of Wills
Judge of the
Orphans' Court
Sheriff
School Board

¿Tienes preguntas? ¡Pregúntanos!

Prince George's County Board of Elections

1100 Mercantile Lane, Suite 115A
Largo, MD 20774

 elections.mypgc.us
 Call 301-341-7300
 Fax 301-341-7391

State Board of Elections

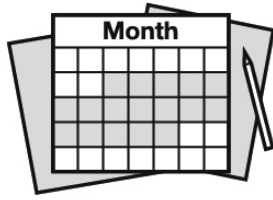
 elections.maryland.gov
 Call 1-800-222-8683
 twitter.com/md_sbe
 [Instagram.com/md_sbe](https://www.instagram.com/md_sbe)
 facebook.com/MarylandStateBoardofElections



Tienes 3 formas de votar

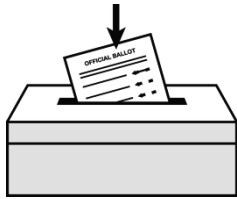
¿Te has mudado?

Si te mudaste y no has cambiado tu dirección, puedes actualizarla durante la votación anticipada. Un juez electoral te ayudará a cambiar tu dirección y te dará la papeleta de tu nueva dirección.



Vota anticipadamente en persona

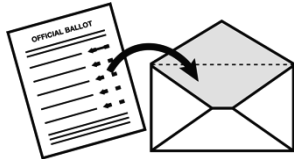
Puedes votar a principios **del 22 al 29 de octubre** entre las 7:00 y las 20:00 todos los días. La mejor hora para votar el día de las elecciones es entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.



Vota el día de las elecciones, 3 de noviembre

Las urnas están abiertas de 7 de la mañana a 20 horas. Cualquiera que haga cola a las 20:00 podrá votar. La mejor hora para votar el día de las elecciones es entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.

Tu lugar de votación aparece en la portada de esta guía.



Votación por correo

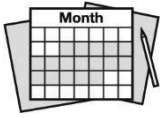
Todos los votantes registrados pueden solicitar una papeleta por correo:

- Disponible a vote.md.gov/NeedBallot antes de las 23:59 del 27 de octubre.
- Devuelve un formulario en papel por correo electrónico o fax antes de las 20:00 horas del 27 de octubre.
- Devuelve un formulario en papel en persona antes de las 20:00 del 3 de noviembre.
- Si quieres imprimir tu papeleta desde un enlace que te enviamos por correo electrónico, los plazos son diferentes. Encuéntralos en: vote.md.gov/MDvotes26



Devuelve tu papeleta por correo:

- Por matasellos postales el 3 de noviembre o antes y recibido por vuestra junta electoral antes de las 10:00 del 13 de noviembre.
- A una urna de entrega de papeletas en tu condado antes de las 20:00 del 3 de noviembre.
- Presencialmente en cualquier colegio electoral o centro de votación anticipada antes de las 20:00 horas del 3 de noviembre.
- En persona a la oficina de la Junta Electoral antes de las 20:00 horas del 3 de noviembre.



Puedes votar en cualquier centro de votación anticipada del Condado de Prince George

Baden Community Center

13601 Baden-Westwood Road
Brandywine, MD 20613

Bowie Gymnasium

4100 Northview Drive
Bowie, MD 20716

College Park Community Center

5051 Pierce Avenue
College Park, MD 20740

Kentland Community Center

2413 Pinebrook Avenue
Hyattsville, MD 20785

Laurel Beltsville Senior Activity Center

7120 Contee Road
Laurel, MD 20707

Life Covenant Christian Ministries

15522 Livingston Road
Accokeek, MD 20607

Rollingcrest Chillum Community Center

6120 Sargent Road
Chillum, MD 20782

Southern Aquatic and Recreation Complex

13601 Missouri Avenue
Brandywine, MD 20613

Southern Regional Technology and Recreation Center

7007 Bock Road
Fort Washington, MD 20744

Suitland Community Park School Center

5600 Regency Lane
Forestville, MD 20747

Trinity Assembly of God

7800 Good Luck Road
Lanham, MD 20706

Upper Marlboro Community Center

5400 Marlboro Race Track Road
Upper Marlboro, MD 20772

Wayne K. Curry Sports and Learning Complex

8001 Sheriff Road
Landover, MD 20785

Ubicaciones de los buzones de entrega del condado de Prince George

Baden Community Center
13601 Baden Westwood Road
Brandywine, MD 20613

Beltsville Community Center
3900 Sellman Road
Beltsville, MD 20705

Berwyn Heights Community Center
3200 Pontiac Street
Berwyn Heights, MD 20740

Bladensburg Community Center
45400 57th Avenue
Bladensburg, MD 20710

Bowie Community Center
3209 Stonybrook Drive
Bowie, MD 20715

Bowie Gymnasium
4100 Northview Drive
Bowie, MD 20716

Bowie State University
Goodloe Apartments
14000 Jericho Park Road
Bowie, MD 20715

Cedar Heights Community Center
1200 Glen Willow Drive
Seat Pleasant, MD 20743

College Park Community Center
5051 Pierce Avenue
College Park, MD 20740

Deerfield Run School Community Center
13000 Laurel Bowie Road
Laurel, MD 20708

Glassmanor Community Center
1101 Marcy Avenue
Oxon Hill, MD 20745

Glenarden Community Center
8615 McClain Avenue
Glenarden, MD 20706

Glenn Dale Community Center
11901 Glenn Dale Blvd
Glenn Dale, MD 20769

Harmony Hall Community Center
10701 Livingston Road
Fort Washington, MD 20744

Hillcrest Heights Community Center
2300 Oxon Run Drive
Temple Hills, MD 20748

John E. Howard Community Center
4400 Shell Street
Capitol Heights, MD 20743

Kentland Community Center
2413 Pinebrook Avenue
Landover, MD 20785

Lake Arbor Community Center
10100 Lake Arbor Way
Bowie, MD 20721

Largo/Kettering/Perrywood Community Center
431 Watkins Park Drive
Upper Marlboro, MD 20774

Laurel Beltsville Senior Activity Center
7120 Contee Road
Laurel, MD 20707

Life Covenant Christian Ministries
15522 Livingston Road
Accokeek, MD 20607

New Carrollton Library
414 Riverdale Road
New Carrollton, MD 20784

North Brentwood Community Center
4012 Webster Street
Brentwood, MD 20722

North Forestville Community Center
2311 Ritchie Road
North Forestville, MD 20747

Peppermill Community Center
610 Hill Road
Landover, MD 20785

Prince George's County Board of Elections
1100 Mercantile Lane, Suite 115A
Largo, MD 20774

Prince George's Plaza Community Center
6600 Adelphi Road
Hyattsville, MD 20782

Riderwood Lakeside Commons
3140 Gracefield Road
Silver Spring, MD 20904

Rollingcrest/Chillum Community Center
6120 Sargent Road
Chillum, MD 20782

South Bowie Community Center
1717 Pittsfield Lane
Bowie, MD 20716

Southern Area Aquatic & Recreation Complex
13601 Missouri Avenue
Brandywine, MD 20716

Southern Regional Technology & Recreation
Complex
7007 Bock Road
Fort Washington, MD 20744

Suitland Community Center
5600 Regency Lane
Forestville, MD 20747

Temple Hills Community Center
5300 Temple Hill Road
Temple Hills, MD 20748

Trinity Assembly of God Church
7800 Good Luck Road
Lanham, MD 20706

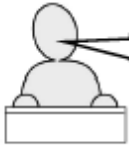
Tucker Road Community Center
1771 Tucker Road
Fort Washington, MD 20744

Upper Marlboro Community Center
5400 Marlboro Race Track Road
Upper Marlboro, MD 20772

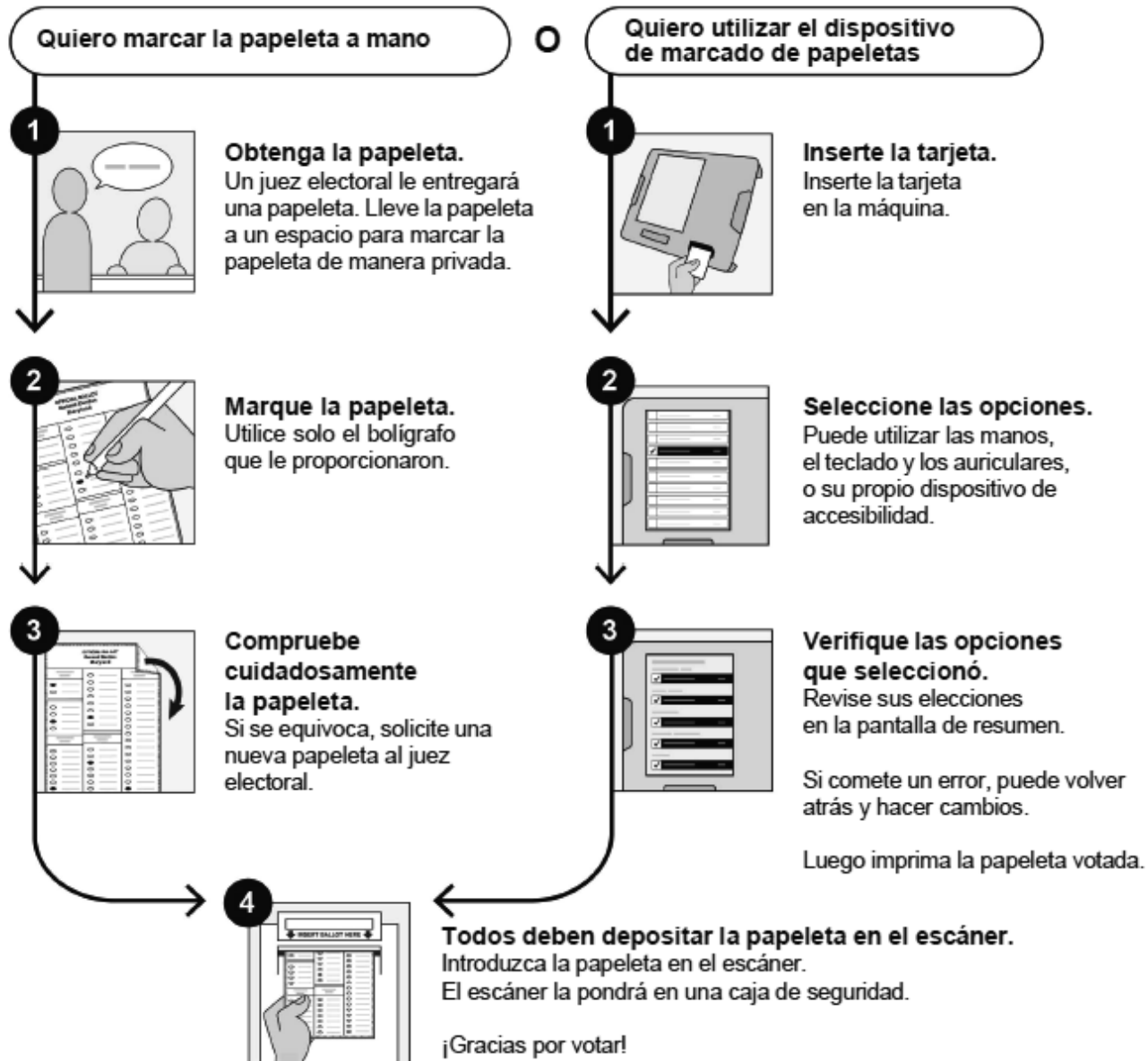
Wayne K. Curry Sports & Learning Center
8001 Sheriff Road
Landover, MD 20785

Westphalia Community Center
8900 Westphalia Road
Upper Marlboro, MD 20774

Cómo votar de manera presencial



¿Cómo le gustaría marcar la papeleta?
¿Con el dispositivo de marcado de papeletas o manualmente con un bolígrafo?



Tiene derecho a votar de forma privada e independiente.
Puede obtener más información sobre las opciones de accesibilidad en vote.md.gov/VoteAccess.

Su papeleta de práctica

Use esta papeleta de práctica para prepararse para votar. Esta no es su papeleta real, pero incluye todo lo que votará. Puede llevar esta papeleta de práctica a su centro de votación para que lo ayuden a votar.

Se trata de una papeleta de muestra, de conformidad con los artículos 8-102 y 9-214 de la ley electoral.

Para encontrar el estilo de papeleta correspondiente a tu distrito específico, por favor visita: <https://voterservices.elections.maryland.gov/VoterSearch>

Pregunta 1
Enmienda Constitucional
(Capítulo 155 de la Sesión Legislativa de 2026)
Ley de Reforma del Arbitraje para los Empleados Estatales de 2026

Resumen

Esta enmienda constitucional enmendaría la Constitución de Maryland para exigir que el presupuesto anual presentado por el Gobernador a la Asamblea General incluya las asignaciones propuestas necesarias para implementar y financiar todos los términos y condiciones de empleo en cada memorando de entendimiento de negociación colectiva que involucre al Estado, una institución estatal de educación superior o el Servicio Ambiental de Maryland, y los representantes exclusivos de sus respectivos empleados. El requisito se aplica tanto si el memorando de entendimiento se alcanzó mediante acuerdo mutuo como mediante arbitraje vinculante. Además, cada presupuesto anual debe contener una declaración que muestre cambios en salarios, horarios, beneficios complementarios, beneficios de salud y otros términos y condiciones de empleo para empleados estatales incluidos en cada memorando de entendimiento que cubra a empleados estatales para el próximo año fiscal.

Además, condicionado a la aprobación de la enmienda constitucional propuesta y su ratificación por parte de los votantes, el proyecto establece un arbitraje vinculante en caso de un estancamiento en las negociaciones colectivas para empleados estatales (excepto para empleados de instituciones estatales de educación superior). Si se aprueba la enmienda constitucional, la legislación exige la selección de un árbitro neutral para supervisar todos los aspectos de la negociación colectiva cuando se declare un estancamiento y aclarar los asuntos sujetos a negociación.

La legislación aclara además que, bajo la negociación colectiva (1), los asuntos que requieren un cambio de ley dependen de la promulgación de la legislación que realiza el cambio; (2) los asuntos que requieren una asignación presupuestaria dependen de la aprobación de la Asamblea General para la asignación; y (3) la decisión del árbitro relacionada con salarios está sujeta a limitaciones del presupuesto estatal.

Texto de la pregunta de la papeleta

Estableciendo que cada presupuesto presentado por el Gobernador incluya los gastos propuestos necesarios para implementar salarios, horas, beneficios complementarios, beneficios de salud y otros términos y condiciones de empleo en cada memorando de entendimiento de negociación colectiva con empleados estatales, ya sea que el Estado y los empleados estatales hayan alcanzado dichos términos y condiciones por acuerdo mutuo o mediante una orden neutral del decisor.

(Modificando el Artículo III de la Constitución de Maryland)

Para la Enmienda Constitucional - Un voto A favor de esta enmienda significa que el Gobernador debe incluir dinero en el presupuesto estatal propuesto para financiar acuerdos entre el Estado y sus empleados. Los acuerdos pueden incluir cambios en salarios, horarios, beneficios complementarios, beneficios de salud y otros términos y condiciones laborales. El gobernador debe aportar suficiente dinero en el presupuesto estatal para cubrir el salario y beneficios acordados para los empleados, ya sea que esos términos hayan sido negociados o decididos por un responsable neutral.

En contra de la Enmienda Constitucional - Un voto EN CONTRA de la enmienda significa que la ley sobre los acuerdos de financiación entre el Estado y los empleados estatales se mantienen igual.

Pregunta 2
Enmienda Constitucional
(Capítulo 878 de la Sesión Legislativa de 2026)
Nombramientos Temporales en la Comisión sobre Discapacidades Judiciales

Summary

La Comisión de Discapacidades Judiciales es responsable de investigar las quejas contra jueces y jueces de tribunales estatales y de recomendar acciones disciplinarias al Tribunal Supremo de Maryland, según corresponda. No existen disposiciones en la legislación vigente que regulen la composición de la comisión cuando hay una vacante al final de un mandato expirado, una recusación o una inhabilitación.

Esta enmienda constitucional autorizaría al presidente de la comisión, en caso de vacante al finalizar un mandato expirado, una recusación o una inhabilitación, a revocar a un exmiembro para que sirva como miembro suplente temporal de la Comisión o a solicitar que el Gobernador nombre a un miembro suplente temporal o prorrogue el mandato de un miembro actual. Si el presidente de la comisión solicita que el Gobernador tome medidas, este estará autorizado a nombrar a un miembro suplente temporal por un periodo determinado o a prorrogar el mandato de un miembro actual hasta que se nombre un miembro sustituto.

Según la enmienda constitucional, un miembro sustituto temporal: (1) está sujeto a las mismas cualificaciones que se aplicaban al miembro que está siendo reemplazado temporalmente; (2) puede que no haya sido rechazado previamente por el Senado para su nombramiento en la comisión; y (3) si el miembro es juez o abogado, debe estar en regla con el colegio de abogados de Maryland.

Texto de la pregunta de la papeleta

Autorización de nombramientos temporales sustitutos a la Comisión de Discapacidades Judiciales cuando un miembro es recusado o descalificado, o cuando es miembro' expira el mandato. En estas situaciones, el Presidente de la Comisión puede revocar a un antiguo miembro de la Comisión, o el Gobernador, a petición del Presidente de la Comisión, puede nombrar a un miembro suplente temporal o prorrogar el mandato de un miembro actual hasta que se designe un sustituto permanente. Solo las personas que cumplan los requisitos constitucionales de elegibilidad pueden ser revocadas o nombradas para la Comisión.

(Enmienda el Artículo IV de la Constitución de Maryland)

Para la Enmienda Constitucional - Un voto A favor de esta enmienda significa que se permiten nombramientos temporales en la Comisión si un miembro es recusado, inhabilitado o si su mandato termina sin reemplazo. El Presidente de la Comisión puede cubrir temporalmente una vacante en la Comisión con un antiguo miembro. El Gobernador puede, a petición del Presidente de la Comisión, elegir un sustituto temporal para cubrir una vacante en la Comisión o prorrogar el mandato de un miembro actual hasta que se nombre un sustituto. Solo las personas que cumplan los requisitos constitucionales de elegibilidad pueden ser revocadas o nombradas para la Comisión.

En contra de la Enmienda Constitucional: Un voto EN CONTRA de la enmienda significa que las normas actuales de membresía para la Comisión permanecen iguales. No se permiten nombramientos temporales si un miembro es recusado, descalificado o si su mandato termina.

Pregunta 3
Enmienda Constitucional
(Capítulo 881 de la Sesión Legislativa de 2026)
Distritos Electorales – Asamblea General y
Representantes en el Congreso

Resumen

Esta enmienda constitucional aclararía que los estándares de distritos del Artículo III, § 4 de la Constitución de Maryland solo se aplican a la elección de miembros del Senado de Maryland y de la Cámara de Delegados.

Actualmente, según el Artículo III, § 4 de la Constitución de Maryland, cada distrito legislativo debe consistir en territorio adyacente, ser compacto en su forma y tener una población sustancialmente igual. Además, se debe tener en cuenta los límites naturales y los límites de las subdivisiones políticas. En una sentencia de 2022, el Tribunal de Circuito del Condado de Anne Arundel sostuvo que esos estándares de distritos se aplican tanto a distritos congresionales como a distritos para la elección de miembros de la Asamblea General.

Además, la enmienda constitucional establecería que nada en la Constitución de Maryland, incluida la Declaración de Derechos, proporciona criterios aplicables para los límites de un plan de distritos congresionales.

Finalmente, la enmienda constitucional otorgaría a la Asamblea General el poder de conceder jurisdicción original al Tribunal Supremo de Maryland para revisar los planes de distritos congresionales del Estado. Según la ley vigente, un recurso legal presentado en un tribunal estatal contra un plan de distribución de distritos congresionales debe presentarse en un tribunal de circuito de Maryland.

Texto de la pregunta de la papeleta

CON el propósito de aclarar que ciertos requisitos solo se aplican a distritos para la elección de miembros del Senado de Maryland y de la Cámara de Delegados; autorizando a la Asamblea General a conceder jurisdicción original al Tribunal Supremo de Maryland para revisar el plan de distritos congresionales del Estado; y que nada en la Constitución de Maryland establezca criterios aplicables para los límites de un plan de distritos congresionales.

(Modificando el Artículo III de la Constitución de Maryland)

A favor de la Enmienda Constitucional

Contra la Enmienda Constitucional

Pregunta A
Enmienda a la ley
Empresas Nocivas: Impuestos y Tarifas

Para que el condado pueda imponer impuestos y tarifas a los titulares de empresas que se considere que tienen repercusiones negativas en la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, o en el desarrollo económico del condado, incluidos, entre otros, las tabaquerías, las licorerías y los almacenes de alquiler, mediante la eliminación del requisito de que la ciudadanía vote sobre dichos impuestos y tarifas.

Un voto a favor de esta medida permitirá al condado recaudar impuestos y tarifas, en la medida en que esté autorizado a hacerlo por ley, a los titulares de empresas que afecten negativamente la calidad de vida de los residentes del condado o el Desarrollo económico.

Un voto en contra de esta medida impedirá que el condado imponga impuestos y tarifas que se imponen a las empresas y que afectan negativamente la calidad de vida de los residentes del condado o el Desarrollo económico.

Pregunta B
Enmienda a la ley
Eliminar a Los Concejales Electos Por Voto
General

A partir de diciembre de 2030, y en cada ciclo electoral posterior, esta medida reducirá el número de miembros del Concejo del Condado de 11 a 9, mediante la eliminación de los dos escaños generales del concejo que no representan a un distrito específico. Esta medida permitirá que las elecciones sean más eficientes y rentables, y restablecerá el peso electoral de las comunidades y los vecindarios en cada distrito.

Si se aprueba esta medida, el número de miembros del Concejo del Condado se reducirá de 11 a 9 eliminará el gasto de dinero de los contribuyentes destinado a las elecciones generales y especiales de los miembros de representación general, así como a la remuneración de los cargos de dichos miembros.

Un voto en contra de la medida mantendrá el número de miembros del Concejo del Condado en 11 y no eliminará el gasto de los fondos de los contribuyentes destinados a las elecciones generales y especiales para los miembros de representación general, ni a la remuneración de los cargos de dichos miembros.

Pregunta C
Enmienda a la ley
Proyecto de Ley Para Modificar el Plan de
Redistribución

Esta medida establece que, si el Concejo del Condado aprueba una ley para modificar el plan de redistribución de distritos propuesto por la Comisión de Redistribución de Distritos, deberá hacerlo mediante un proyecto de ley y no mediante una resolución, previa notificación y audiencia pública.

Un voto a favor de esta medida modificará la sección 305 de la Carta Orgánica para exigir al Concejo del Condado que adopte un proyecto de ley y no una resolución cuando se modifique el plan de redistribución de circunscripciones propuesto por la Comisión de Redistribución de Distritos.

Un voto en contra de esta medida no modificará la sección 305 de la Carta Orgánica y podría dar lugar a que el Concejo del Condado apruebe una resolución en lugar de un proyecto de ley cuando modifique el plan de redistribución de distritos propuesto por la Comisión de Redistribución de Distritos.

Pregunta D
Enmienda a la ley
Compras del Condado

Esta medida permitirá al responsable de compras del condado firmar todos los documentos de compra con el fin de promover la flexibilidad en la gestión de las actividades gubernamentales. Además, permitirá al condado colaborar con otras entidades públicas para la adquisición de bienes y servicios.

Un voto a favor de esta medida ampliará la facultad de firma del responsable de compras del condado. Además, permitirá al condado asociarse con otras entidades públicas para adquirir bienes y servicios.

Un voto en contra de esta medida mantendrá la autoridad actual (más limitada) del agente de compras del condado y restringirá las oportunidades del condado de asociarse con otras entidades públicas para adquirir bienes y servicios.

Pregunta E
Enmienda a la ley
Servicio de Arbitraje Independiente de la
Unión del Condado

Esta política permitirá a los empleados sindicalizados del condado someter a arbitraje los conflictos laborales ante un servicio de arbitraje independiente.

Un voto a favor de esta medida permitirá a los empleados sindicalizados del condado recurrir a un servicio de arbitraje independiente adicional para resolver controversias laborales.

Un voto en contra de esta medida mantendrá las opciones actuales de resolución de conflictos laborales para que los empleados sindicalizados del condado puedan resolver los asuntos laborales en disputa.

Pregunta F
Emisión de Bonos
Bonos Para Infraestructuras de Colegios
Comunitarios

Esta medida permitirá al condado obtener fondos mediante la emisión de bonos por un monto de hasta \$67,306,000 para financiar el diseño, la construcción, la adquisición, la mejora o la reparación de las instalaciones de las universidades comunitarias.

Un voto "a favor" de esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos para sufragar universidades comunitarias.

Un voto "en contra" de esta medida impedirá que el condado obtenga financiación mediante la emisión de bonos para sufragar las instalaciones de las universidades comunitarias.

Pregunta G
Emisión de Bonos
Bonos de Obras Públicas y Transporte

Esta medida autorizará al condado a obtener financiación mediante la emisión de bonos por un importe máximo de \$140,089,000 para financiar carreteras, puentes, aparcamientos e instalaciones de mantenimiento.

Un voto "a favor" de esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos para financiar las carreteras, puentes, aparcamientos e instalaciones de mantenimiento.

Un voto "en contra" de esta medida impedirá que el condado obtenga financiación mediante la emisión de bonos para sufragar los gastos de carreteras, puentes, estacionamientos e instalaciones de mantenimiento.

Pregunta H
Emisión de Bonos
Bonos Para Edificios del Condado

Esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos por un monto máximo de \$117,848,000 para financiar el diseño, la construcción, la adquisición, la mejora o la reparación de los edificios del condado.

Un voto "a favor" de esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos para sufragar edificios del condado.

Un voto "en contra" de esta medida impedirá que el condado obtenga financiación mediante la emisión de bonos para sufragar los edificios del condado.

Pregunta I
Emisión de Bonos
Bonos Para las Instalaciones de la Biblioteca

Esta medida permitirá al condado obtener préstamos y emitir bonos por un monto máximo de \$33,656,000 para construir, ampliar, reparar o mejorar los edificios y las instalaciones de las bibliotecas del condado. Esto incluye la adquisición y construcción de las sedes de las bibliotecas, la contratación de arquitectos e ingenieros y la adquisición del equipamiento necesario para gestionar dichas instalaciones.

Un voto a favor de esta medida permitirá al condado solicitar préstamos y emitir bonos para construir, ampliar y reparar las instalaciones de las bibliotecas del condado.

Un voto en contra de esta medida impedirá que el condado solicite préstamos y emita bonos para construir, ampliar y reparar las instalaciones de las bibliotecas del condado.

Pregunta J
Emisión de Bonos
Bonos Para Instalaciones de Seguridad
Pública

Esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos por un monto de hasta \$53,503,000 para financiar el diseño, la construcción, la adquisición, la mejora o la reparación de instalaciones de seguridad pública, incluidas las del cuerpo de bomberos.

Un voto "a favor" de esta medida permitirá al condado obtener financiación mediante la emisión de bonos para sufragar instalaciones de seguridad pública.

Un voto "en contra" de esta medida impedirá que el condado solicite un préstamo mediante la emisión de bonos para financiar las instalaciones de seguridad pública.

Read the most
updated ballot
questions online:





Cómo votar por un candidato por escrito

En una elección general, puedes votar por un candidato cuyo nombre no aparece en la papeleta.

En la papeleta en papel:

Para votar por un candidato por escrito, rellena el óvalo e imprime claramente el nombre del candidato en la línea.

En el dispositivo de marcado de papeletas:

Para votar por un candidato por escrito en el dispositivo de marcación de papeletas, selecciona el óvalo que dice 'Write-in'. Aparecerá un teclado. Escribe el nombre y apellido completos.

Candidatos calificados por escrito a fecha de 4 de septiembre de 2026

Puede haber candidatos adicionales cualificados por escrito. La lista final de candidatos por escrito cualificados se publicará en todos los colegios electorales y centros de votación anticipada.

Sheriff	Party
David Grogan	Unaffiliated

Read an updated list of candidates online:



Votación Accesible

Tienes derecho a votar de forma privada e independiente. Lee sobre opciones de accesibilidad y más en vote.md.gov/VoteAccess

Todos los centros de votación cuentan con un dispositivo de marcado de papeletas con pantalla táctil accesible con:

- una opción de audio que te lee la papeleta
- Un enchufe universal para dispositivos personales de asistencia, como un Sip and Puff
- Letra grande
- Alto contraste

¿Alguien puede ayudarme a votar?

Sí. Puedes traer a alguien que te ayude a votar siempre que esa persona no sea:

- Tu empleador o un agente de tu empleador
- Un directivo o agente de tu sindicato
- Un retador o observador

O bien, puedes optar por que dos jueces electorales te ayuden.

La persona que te ayuda debe firmar el Formulario de Asistencia al Votante y no puede sugerirte cómo deberías votar.

NOTES / NOTAS

NOTES / NOTAS